

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de EXPLOCUNOR S.A.:

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del balance General al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, de Inversiones de los Accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los comisarios y según los estatutos de la Compañía.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de comisario de la Empresa.

Por lo que quiero resaltar lo siguiente:

- 1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.*
- 2. Los ingresos de Explocunor por el año 2012 advierten una pérdida de \$ 129 mil dólares, gran parte es el resultado de los ajustes realizados con las NIIF, dada la actualización del valor de activos al recomendado por este sistema.*
- 3. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas*

Basado en mi análisis de los Estados Financieros representan razonablemente la situación financiera de EXPLOCUNOR S.A al 31 de diciembre 2012.


María Augusta Zavala
COMISARIO

Marzo, año 2013